



IS NOW PART OF



RESUMEN DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA EN TÉRMINOS SIMPLES

Lake Health tiene una Política de asistencia económica en la que damos asistencia económica para emergencias y otros cuidados médicamente necesarios con un descuento de escala variable de nuestros cargos normales si usted es residente de Ohio sin seguro y sus ingresos no exceden de cuatro veces las Directrices federales de pobreza (FPG). Se evaluará a todos los solicitantes para la cobertura de Medicaid y deben cooperar con los representantes de Medicaid para que sean elegibles y puedan recibir asistencia según nuestra Política de asistencia económica. La Política de asistencia económica no se aplica a personas que no sean residentes de Ohio, personas con seguro, Medicaid ni Medicaid PE. Si es elegible para recibir asistencia económica según nuestra Política de asistencia económica, recibirá asistencia gratuita o con otro descuento de acuerdo con la escala de abajo. No se exige el pago del saldo total antes de recibir el descuento; después de que se aplica el descuento de asistencia financiera, el saldo restante se le facturará al paciente.

Asistencia económica de Lake Health		
Ingresos comparados con las Directrices federales de pobreza (FPG)	0- 250 %	251- 400 %
Descuento a aplicar	100 %	Descontado según la tarifa de pago de Medicare

Circunstancias médicas excepcionales

Incluso si los ingresos de su familia exceden del 400 % de las FPG, si da información para respaldar circunstancias médicas excepcionales, se considerará su caso para recibir asistencia si el cien por ciento (100 %) de los cargos en los que incurrió para su atención son superiores al veinticinco por ciento (25 %) de los ingresos anuales de su grupo familiar.